



Redacción Interempresas

La entrada en vigor del Real Decreto 1055/2022 ha marcado un antes y un después en la gestión de envases en España. Desde 2025, la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) se ha extendido a todos los envases, incluidos los comerciales e industriales, obligando a miles de empresas a revisar sus procedimientos y a asumir nuevas obligaciones legales.

“GENCI, un aliado estratégico de las empresas ante el reto del cumplimiento de la RAP de envases industriales y comerciales”

En un contexto donde la sostenibilidad se traduce en responsabilidad jurídica, GENCI —el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) con mayor experiencia en el ámbito de los envases profesionales— se consolida como un aliado clave para las empresas que buscan cumplir con la normativa de forma eficaz y segura.

Ainhöa Lizarbe, directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de GENCI, explica el alcance de este cambio normativo, los retos que plantea y cómo afrontarlos con garantías.

UN NUEVO ESCENARIO NORMATIVO: LA RAP SE EXTIENDE A TODOS LOS ENVASES

“Esta norma marca un punto de inflexión para miles de compañías”, afirma Lizarbe. “Por primera vez, empresas de sectores muy diversos —desde la alimentación o la automoción hasta la distribución, la química o la logística— deben garantizar y financiar la correcta gestión de todos los

envases que ponen por primera vez en el mercado español. Y eso incluye envases de todo tipo: desde aquellos en contacto directo con el producto (primarios) como los utilizados para agruparlos (secundarios) o transportarlos (terciarios)”.

En la práctica, cualquier empresa que envase productos o los importe para su primera comercialización en el país puede tener la consideración de “Productor de producto” y, con ello, nuevas obligaciones que cumplir.

DE LA SOSTENIBILIDAD VOLUNTARIA AL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

La aplicación del Real Decreto 1055/2022 supone un cambio de paradigma. Lo que antes era una cuestión de compromiso ambiental o política de RSC se convierte ahora en una obligación legal. “La sostenibilidad y la economía circular dejan de ser aspiraciones y se transforman en responsabilidades jurídicas”, resume Lizarbe.

Esta transformación supone un salto cualitativo en la gestión ambiental de las empresas: las compañías que introducen envases comerciales o industriales en el mercado deben inscribirse en el Registro de Productores de Producto (sección Envases); declarar cada año los envases puestos en el mercado; cumplir las obligaciones de marcado previstas; implementar Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) para envases reutilizables; y asumir la financiación y organización de la gestión de sus residuos de envases, conforme al principio de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).

“Vemos un alto grado de incertidumbre en muchas compañías”, señala Lizarbe. “Hay empresas que aún no son plenamente conscientes de sus nuevas obligaciones, pese a que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento.

La aplicación del Real Decreto 1055/2022 supone un cambio de paradigma. Lo que antes era una cuestión de compromiso ambiental o política de RSC se convierte ahora en una obligación legal.

Y esto puede derivar en sanciones y en riesgos reputacionales si no actúan a tiempo”.

DOS CAMINOS HACIA EL CUMPLIMIENTO: SIRAP O SCRAP

El Real Decreto ofrece a las empresas dos vías para dar cumplimiento a sus obligaciones de RAP: a través de un sistema individual (SIRAP), en el que la empresa gestiona directamente la recogida y el tratamiento de los residuos de sus envases; o bien, a través de un sistema colectivo (SCRAP), en el que varias empresas se agrupan para gestionar de forma conjunta y coordinada esta obligación.

Ambas fórmulas son válidas, pero la segunda se impone claramente por razones de eficiencia, costes y seguridad jurídica. “Los SCRAP permiten aprovechar economías de escala, cuentan con infraestructura operativa y ofrecen mayores garantías legales”, señala Lizarbe.

En este contexto, GENCI destaca como uno de los sistemas de referencia para la gestión de envases profesionales, pues cuenta con una experiencia única: nacido en 2021, fue

el primer sistema en dar respuestas a las empresas afectadas por la ley balear 8/2019, pionera en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales en este territorio.

GENCI: EXPERIENCIA Y SOLVENCIA AL SERVICIO DEL CUMPLIMIENTO

GENCI nace de la experiencia de SIGAUS, el sistema que desde hace casi dos décadas gestiona la recogida y el reciclaje de aceites industriales usados en España. “Ese conocimiento ha sido fundamental para trasladar un modelo probado de gestión colectiva y eficiente al ámbito de los envases profesionales”, explica Lizarbe.

Durante cuatro años, GENCI ha operado en Illes Balears gestionando la RAP de envases industriales y comerciales —desde los envases metálicos o plásticos hasta los de papel y cartón, muy comunes en la logística y el transporte—. Con la aplicación del Real Decreto 1055/2022 en todo el país, el sistema ha extendido su cobertura a todo el territorio nacional.





Con GENCI, cumplir con la RAP de envases se convierte en una oportunidad para avanzar hacia una gestión más circular y responsable

“La sostenibilidad y la economía circular dejan de ser aspiraciones y se transforman en responsabilidades jurídicas”, resume Lizarbe.

“Contamos con un conocimiento único en residuos profesionales y una estructura tecnológica robusta que nos permite ofrecer a las empresas una gestión sencilla, eficiente y sin interferir en su operativa”, subraya Lizarbe. “Además, tanto GENCI como su entidad administradora, SIGRAP, son organizaciones sin ánimo de lucro, lo que garantiza que todos los recursos se destinan a mejorar el servicio y reducir costes a las empresas adheridas”.

LOS SCRAP COMO ALIADOS ESTRATÉGICOS

Más que una obligación, la RAP puede convertirse en una palanca de competitividad si se gestiona adecuadamente. “Los SCRAP somos aliados estratégicos de las empresas”, explica Lizarbe, “pues les ayudamos a cumplir esta obligación”.

“Los SCRAP facilitan el cumplimiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor, convirtiéndola en una herramienta eficaz para impulsar la circularidad y la eficiencia en la gestión de los envases”, resume Lizarbe.

“Los SCRAP facilitan el cumplimiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor, convirtiéndola en una herramienta eficaz para impulsar la circularidad y la eficiencia en la gestión de los envases”, resume Lizarbe

EL ALCANCE REAL: MILES DE EMPRESAS AFECTADAS

El impacto de este Real Decreto es transversal: desde pymes hasta grandes compañías de, prácticamente, todos los sectores económicos se ven

afectadas. “A menudo no somos conscientes del número de envases que intervienen en la actividad económica más allá del ámbito doméstico”, señala Lizarbe, quien continúa: “un palé, una caja de cartón, un bidón metálico, un film retráctil... son también envases y, desde este año, las empresas que los introducen en el mercado nacional han de cumplir nuevas obligaciones. Esto afecta a empresas de distribución, fabricantes, importadores, laboratorios... en definitiva, a miles de empresas en el país”.



Su gestión adecuada no solo contribuye al cumplimiento normativo, sino que refuerza el compromiso ambiental de las empresas, especialmente en un momento en el que los materiales reciclables y de base renovable ganan protagonismo en las estrategias de sostenibilidad.

UN CUMPLIMIENTO ESTRATÉGICO Y SIN FRICCIONES

GENCI ofrece a las empresas una propuesta basada en la eficiencia y la transparencia. No exige cuota de adhesión, dispone de herramientas digitales avanzadas para la gestión documental, basa su modelo en la relación con los Gestores de residuos y no interfiere en la relación de las empresas con sus clientes, respeta el libre mercado y garantiza la universalidad en las recogidas del residuo de envase profesional. "Queremos que cumplir sea fácil y que las empresas vean la RAP como una oportunidad para mejorar su gestión y reputación ambiental", explica Lizarbe. "Además, al ser nuestra entidad administradora (SIGRAP) sin ánimo de lucro, todo se reinvierte en ofrecer mejores servicios, asesoramiento técnico y acompañamiento constante a nuestras empresas adheridas".

El objetivo es que el cumplimiento normativo no se perciba como un obstáculo, sino como una vía para mejorar la trazabilidad, optimizar recursos y avanzar hacia modelos circulares más robustos.

MIRANDO A 2025: DE LA OBLIGACIÓN A LA OPORTUNIDAD

Para Lizarbe, 2025 no es un año más, sino un punto de inflexión. "Estamos ante un momento clave para el tejido empresarial español.

Las empresas que aborden el cumplimiento de forma estratégica estarán mejor posicionadas en un mercado que premia la transparencia, la responsabilidad y la sostenibilidad".

Su recomendación es clara: actuar cuanto antes. "Las empresas que aún no están inscritas en el RPP, o bien ya se han inscrito, pero aún no se han adherido a un SCRAP, deberían hacerlo sin demora: cuanto antes lo hagan, antes podrán empezar a cumplir con garantías y evitar riesgos".

Miles de compañías ya confían en GENCI, atraídas por su experiencia, su apuesta por la universalidad en las recogidas del residuo, su respeto al libre mercado y un modelo que se apoya en quienes mejor conocen los residuos, es decir, los Gestores. "Nuestro compromiso es acompañar a las empresas, sea cual sea su sector o el tipo de envase comercial o industrial que introduzcan en el mercado español, en este proceso de adaptación. Cumplir con la RAP no es solo una obligación: es una oportunidad para construir un modelo económico más circular, competitivo y sostenible".

En definitiva, la RAP de envases marca el inicio de una nueva era en la gestión ambiental de las empresas en nuestro país.

Con el acompañamiento de un SCRAP como GENCI, el cumplimiento se convierte en una oportunidad para reforzar la competitividad, reducir el impacto ambiental y avanzar hacia una economía donde la responsabilidad y la eficiencia vayan de la mano. ■

GENCI facilita a las empresas el cumplimiento de la nueva normativa de envases, garantizando seguridad jurídica y eficiencia en la gestión



www.genci.es/home